

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sec. IV. Pág. 32903

Núm. 141 Jueves 13 de junio de 2019

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26377 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba, anuncia:

- 1.- Que el procedimiento concursal número 767/2017 referente al concursado MANIPULADOS DEL ARRECIFE, S.L., se ha convocado junta de acreedores que se celebrará el día 30 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas en la Ciudad de la Justicia de Córdoba 1ª Planta Sala 21.
- 2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.
- 3.- Tiene derecho de asistencia a la junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Córdoba, 5 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A190034918-1